



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

R.S. 600042

**LXVIII LEGISLATURA.  
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS.  
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
 DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
 PALACIO DE GOBIERNO.  
 PRESENTE.**

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en Sesión celebrada el día hoy, emitieron el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único.-** La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a los Ayuntamientos y los Concejos Municipales de la Entidad, para que coadyuven de manera interinstitucional en la implementación de programas municipales enfocados en la prevención del suicidio en niñas, niños y jóvenes del Estado de Chiapas.

Se comunica el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento.



H. Congreso del Estado  
 de Chiapas

**A T E N T A M E N T E.  
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

*Sonia Catalina Alvarez*  
**C. SONIA CATALINA ALVAREZ.  
 DIPUTADA PRESIDENTA**

*Yolanda del Rosario Correa González*  
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
 DIPUTADA SECRETARIA.**

C.c.p. ARCHIVO

<b>SECRETARÍA TÉCNICA      DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO      TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS</b>	
17 NOV. 2022	
HORA: 12:05	SUJETO A REVISIÓN
<b>CHIAPAS      a Corazón RECIBIDO</b>	



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

**La Honorable Asamblea de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y**

### CONSIDERANDO

Que el punto de acuerdo se motiva por el marco del Día 10 de Septiembre: Día Mundial para la Prevención del Suicidio, día establecido por la Organización Mundial de la Salud desde el 2003, como una fecha de relevancia mundial, ya que el suicidio es un fenómeno que afecta a escala global. Según datos de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) -, *“el suicidio se encuentra entre las 20 principales causas de muerte a nivel mundial para personas de todas las edades. Es responsable de más de 800 mil muertes al año, lo que equivale a un suicidio cada 40 segundos”*. Es sustancial aludir que el suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como:

*“Un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal [...] A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales. No obstante, apunta que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso de alcohol y otras sustancias, así como de quienes han intentado suicidarse, permite la reducción de las tasas de suicidio”*.

De igual forma, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de Salud (OMS) de manera conjunta catalogan al suicidio como un problema de salud pública asociado de manera directa e indirecta a una serie de factores económicos, sociales, familiares, emocionales y de salud que rodean la vida de cualquier persona.

Al respecto la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha enfatizado que al fenómeno del suicidio se encuentra: *“rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades”*.

Es sustancial mencionar que para la prevención del fenómeno del suicidio, resulta vital crear una conciencia que permita desmitificar al suicidio, toda vez que los mitos y estigmas señalados dificultan la creación de espacios seguros materiales e inmateriales, donde cualquier persona que sea tendiente al suicidio pueda encontrar un espacio positivo en el que a través del apoyo mutuo, refiriéndonos a este como: la solidaridad de la familia y la sociedad, pueda encontrar una salvaguarda a su integridad física y emocional. Igualmente,



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

la Organización Panamericana de la Salud (OPS), respecto a las cifras sobre muertes por suicidio, enfatiza que:

*“Cada año, más de 700.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. Desde que la OMS declaró al COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentan pérdida, sufrimiento y estrés”.*

Cabe destacar que las cifras expuestas con anterioridad arrojan datos alarmantes sobre la situación del suicidio en el mundo, las cuales, derivado de los estragos en la salud mental causados por la pandemia de SARS-CoV2 causante de la enfermedad de Covid-19; se potencializaron una serie de factores emocionales, relacionados con el duelo y la pérdida de seres queridos y espacios de interacción, lo cual, incremento de manera negativa los factores por los cuales las personas suelen optar por el suicidio.

Respecto al incremento en la relación entre el fenómeno del suicidio y el Covid-19. Un estudio realizado por el ITESO, señala que: *“la soledad, el aislamiento, sentirse una carga, tener acceso a medios para suicidarse, y la violencia doméstica, especialmente contra mujeres y adolescentes han persistido durante la pandemia, lo que pudo contribuir a un incremento de la idea del suicidio en muchas personas”.*

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su comunicado de prensa número 521/21 publicado el 08 de septiembre del 2021, señalo que el panorama actual del suicidio, indica que:

*“Las estadísticas de mortalidad reportan que, en el 2020, sucedieron 1 069 301, fallecimientos, dentro de los cuales 7 818 fueron por lesiones autoinfligidas (suicidio), lo que representa 0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 000 habitantes, superior a la registrada en el año 2019 que fue de 5.6 [...] Por sexo, de los decesos por esta causa destaca que los hombres tienen una tasa de 10.4 fallecimientos por cada 100 000 (6 383), mientras que esta situación se presenta en 2.2 de cada 100 000 mujeres (1 427) [...] El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidio más alta: 10.7 decesos por cada 100 000 personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 000”.*

Asimismo, es importante precisar que el fenómeno del Suicidio en México, según datos de México Social es más propenso en:

*“Dentro de los panoramas regionales y acorde con el citado comunicado del INEGI, las entidades que presentan mayor tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

*(suicidio) por cada 100 000 habitantes son: Chihuahua (14.0), Aguascalientes (11.1) y Yucatán (10.2), colocándose apenas detrás de este último las entidades de Campeche (7.7) y Quintana Roo (6.8), constituyendo así el suicidio, uno de los problemas más preocupantes que enfrentamos a nivel sur-peninsular”.*

En el Estado de Chiapas, el fenómeno de suicidio se ha incrementado gradualmente, afectando a poblaciones vulnerables como lo son niñas, niños y adolescentes, en relación, en Chiapas, el suicidio ocupa el cuarto lugar de muertes en la Entidad, después de los accidentes, la violencia y las enfermedades crónico degenerativas.

José Antonio Chiñas Vaquerizo, director del Centro de Integración Juvenil de Tuxtla Gutiérrez, señala que: *“La cuarta causa de muerte en el estado, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el suicidio”* enfatizando que:

*“De acuerdo con el censo, en 2019, en Chiapas, se registraron 49 mil 766 nacimientos y 28 mil 317 defunciones, y en ese universo están representados los suicidios como la cuarta causa, de ahí la importancia de un tratamiento integral e interinstitucional, añadió [...] Lo que tenemos que hacer como familia es apoyar a nuestros hijos, estar al pendiente de ellos, ante los factores de riesgo hay que llevar a los pacientes a los profesionales de la salud mental para su atención de inmediata, hay que tener muy presente algunas situaciones como hablar con los hijos del suicidio, añadió [...] Hay que sensibilizar a la población que se trata de un problema de salud mental muy importante que todos tenemos que saber y que resultado de todos los problemas que enfrentamos en la vida, hay que pedir ayuda para tener elementos para afrontarlos y salir adelante, destacó”.*

Asimismo, se destaca que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del comunicado de prensa número 502/21. Señala que se ha presentado un crecimiento significativo de los casos de suicidios en diversas entidades Federativas, donde, el aumento en Chiapas representa el 3.8% de la tasa estandarizada de suicidio por entidad federativa (por cada 100 habitantes).

De igual forma, cifras estadísticas en Chiapas, señalan que desde el año 2018 al año 2021, se han acumulado un total de 547 suicidios, lo que representa una cifra alarmante asociada a diversos factores que persisten en la esfera de interacción de la sociedad.

Por ese motivo resulta necesario que en el Estado de Chiapas, a la par de las acciones ya emprendidas por el Gobierno para la prevención del Suicidio, se sigan implementado acciones preventivas que tengan como fin resguardar la integridad física y emocional de las personas y en el caso particular de niñas, niños y adolescentes, a través de programas



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

emergentes que desde la cooperación interinstitucional, tengan como finalidad que el fenómeno del suicidio sea un asunto de interés público, para que persista un enfoque mayor de prevención.

Chiapas, a pesar de que exista un crecimiento en la tasa de suicidios, dentro de la estadística nacional se ubica en los últimos lugares, esto, es el resultado de que el actual Gobierno del Estado, ha priorizado la atención del fenómeno del suicidio a través de espacios físicos como lo es:

*“La Clínica de Emergencias Psicológicas para la Atención de Conductas de Riesgo y Suicidio en el Adolescente, primera en su tipo a nivel nacional, que brindará un servicio especializado para la prevención y atención de las conductas suicidas, así como la intervención en el proceso de duelo [...] Esta Clínica de Emergencias Mentales para el Adolescente (EMA) se ubica dentro de las instalaciones del Hospital Regional “Dr. Rafael Pascacio Gamboa” en Tuxtla Gutiérrez y cuenta con una red de apoyo que está conformada por los centros de salud Tuxtla, Terán, Copoya y El Valle. Para la atención de emergencias psicológicas tiene disponible la línea telefónica abierta las 24 horas”.*

Por ende, resultó atinado que desde el ámbito de competencias de las dependencias gubernamentales que más interactúan con la población como lo son los rubros de: Salud, Educación y Seguridad; se implementen planes y programas tendientes a salvaguardar la integridad física y emocional, especialmente de niñas, niños y adolescentes, quienes pudieran ser más propensos al fenómeno del suicidio.

El Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado y a los Ayuntamientos y a los Concejos Municipales de la Entidad, tiene como finalidad que tanto los Ayuntamientos y los Concejos Municipales, así como la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, a través de la cooperación interinstitucional coadyuven para la atención, implementación y monitoreo de programas municipales enfocados en la prevención del suicidio en niñas, niños y jóvenes del Estado.

Se exhorta a la cooperación interinstitucional entre la Secretaria de Salud y los Ayuntamientos y los Concejos Municipales se desarrolle a través de un monitoreo constante de los principales factores de riesgo que puedan potencializar la intención del suicidio, así como una política preventiva que tenga como objetivo resguardar la integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes presentes en el Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

Toda vez, que es de suma importancia Implementar acciones que tengan como fin el resguardo de la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes es cumplir con los parámetros constitucionales y convencionales, previstos de manera general en los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos y el Interés Superior de la Niñez, así como los derechos y las obligaciones contenidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por las anteriores consideraciones el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Artículo Único.-** La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a los Ayuntamientos y los Concejos Municipales de la Entidad, para que coadyuven de manera interinstitucional en la implementación de programas municipales enfocados en la prevención del suicidio en niñas, niños y jóvenes del Estado de Chiapas.

Dado en el Salón de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIAPAS  
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado  
de Chiapas

D. P.

*Sonia D. Alvarez*  
C. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.

D. S.

*Yolanda del Rosario Correa González*  
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.

C.c.p. Archivo.

La presente foja de firmas corresponde al "Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos y los Concejos Municipales de la Entidad para que, coadyuven de manera interinstitucional en la implementación de programas municipales enfocados en la prevención del suicidio en niñas, niños y jóvenes del Estado de Chiapas.